



DECRETO ALCALDICIO N° 3343 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2813 de fecha 12.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Dirección se adjudicó el proyecto postulado al F.N.D.R. 2% "1er Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada", para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de \$ 6.640.000 para la ejecución de dicho proyecto, el que se realizará en 4 fechas 24 y 31.10.2015 y 07 y 14 de Noviembre de 2015, en el Estadio Municipal de Requinoa, donde se encuentran invitados liceos de diferentes comuna de la región, además de aportes propios que debe considerar el municipio. Dado lo anterior, solicita autorizar la adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 "En caso de URGENCIA, calificados mediante resolución fundada para el jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones legales, además de Confianza y seguridad del proveedor, derivados de su experiencia", para la "Adquisición de 86 poleras". De acuerdo a cotización recibida que se adjuntó a Intendencia, se concluyó adquirir dicho al proveedor Sr. Carlos Durán Aceituno E.I.R.L., RUT N° 76.374.085-4, por un monto total de \$ 688.000 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por URGENCIA la "Adquisición de 86 poleras", "1er Campeonato Provincial Estudiantil de Escalada", al proveedor Sr. Juan Carlos Durán Aceituno E.I.R.L., RUT N° 76.374.085-4, por un monto total de \$ 688.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.
IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Otros, Programa Muro Escalada", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/MZP/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo